

## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H022	APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE DERECHOS DE CARÁCTER PROVISIONAL
<b>objeto</b>	Aprobación de liquidación de derechos de carácter provisional	
<b>normativa aplicable</b>	LGT: Arts 101 RGGI: Arts.87 a 115, 133 y 135 ROM: Art. 241 OFGGRI: Art.79 OF DE IBI: Art. 12 OF IAE:Art.13 OF PS EXT. INCENDIOS: Art. 8 OF TASA UTILIZACIÓN DOM. PUB: Art.21 TASA UTILIAZIÓN PRIVATIVA 1,5: Art.8	
<b>órgano gestor del expediente</b>	ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	6 MESES	
<b>efectos de la no resolución y notificación en plazo.</b>	CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO	
<b>instructor del procedimiento</b>	UNIDAD DE INGRESOS Y COORDINACIÓN	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación
	1	Iniciación del expediente de oficio o mediante declaración o comunicación al Ayuntamiento de la producción de hecho imponible.
	2	Operaciones de cuantificación necesarias y determinación de la deuda tributaria o de la cantidad a compensar o a devolver.
	3	Notificación previa de la propuesta de liquidación al obligado tributario cuando se vayan a tener en cuenta datos distintos de los declarados por el obligado tributario
	4	Propuesta de liquidación
	5	Fiscalización por la Intervención
	6	Resolución DGGTR

	7	Toma de razón en contabilidad-
	8	Notificaciones reglamentarias
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	Dirección General Tributaria y Recaudación.	

**Observaciones:**